

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, Abril 27 de 1992

Señores
Miembro de la
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PESKARELLA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía me permito presentar a vuestra consideración, el informe de mi gestión, durante el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1991, el mismo que se resume así:

DISPOSICIONES LEGALES Y DE JUNTA GENERAL

Durante mi gestión como Gerente-Administrador de esta compañía, se han cumplido con las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías, así como también con las obligaciones tributarias establecidas por la Ley de Régimen Tributario interno. La junta general de Accionistas en sus sesiones establecieron también ciertas disposiciones que de igual forma se han cumplido.

ASPECTOS ADMINISTRATIVO, LABORALES Y LEGALES

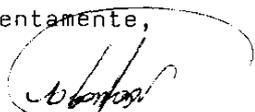
No se ha suscitado ningún aspecto administrativo, laboral o legal de importancia relevante, que amerite hacer comentario en el presente informe.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Propongo que el resultado del ejercicio, después de deducir el 15% participación de utilidades e impuesto a la renta, se destine para el incremento de reservas legales y facultativas, para una futura capitalización por aumento de capital.

Estoy a disposición de los señores Accionistas de la compañía, que deseen ampliar el contenido del presente informe, en el momento que lo consideren oportuno.

Atentamente,


Abg. CARLOS SANDOVAL
Gerente

